



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo

30008 MURCIA

Teléfono y fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

22 de marzo de 2021

## **CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA DEPORTIVA MAR COSTA, CATEGORÍA MASCULINA**

El día 17 de abril de 2021 (sábado) se celebrará en La Manga del Mar Menor el Campeonato Regional de Pesca Deportiva Mar Costa, categoría masculina.

Podrán participar cuantos deportistas federados lo deseen.

Para tener opción a participar en el Campeonato de España del año 2022 es condición indispensable la participación en este Campeonato Regional y/o Selectivo Regional, ya sea a nivel de deportista federado como de deportista de Alto Nivel Regional o Nacional.

Los tres primeros de la Clasificación General (suma de puntuaciones de las dos mangas en que se estructura el Campeonato) serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Región de Murcia.

El Campeón Regional tendrá plaza directa en el Campeonato de España del año 2022 con derecho a la subvención correspondiente (Opción A).

El Grupo Regional de Alto Nivel, una vez finalizado este Campeonato, quedará formado por todos los que en la actualidad están incluidos en él más los de Alto Nivel Nacional.

Los 15 primeros clasificados en la clasificación general que al iniciar la competición no tuvieran la condición de deportistas de Alto Nivel ascenderán a la Alta Competición Regional.

### **BASES**

El día 17 de abril de 2021, se celebrará el Campeonato Regional de Mar Costa, Categoría Masculina, en las Playas de El Arenal y Pedrucho, en La Manga del Mar Menor.

#### **LLEGADA AL ESCENARIO Y SORTEO DE PUESTOS**

La llegada al escenario y entrada a los puestos tendrá lugar a las 12,00 horas del día 17 de abril, la ubicación de los puestos será comunicada a los participantes por WhatsApp el día del sorteo de puestos.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y fax: 968221012  
Correo electrónico: fprm@fprm.es

El sorteo de puestos tendrá lugar el día 15 de abril (jueves) en la sede de la FPRM a las 20,00 horas, el resultado del sorteo será comunicado por WhatsApp a los deportistas inscritos. Podrá asistir un representante de cada Club que haya inscrito participantes.

El sorteo de puestos será puro tanto para la primera manga como para la segunda.

**JURADO:** su composición nominal se dará a conocer en el acto de sorteo de puestos en la FPRM.

Se designará un Juez Árbitro para enjuiciar la competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran surgir.

**ESCENARIO:** estará situado en las playas de El Arenal y Pedrucho, situadas ambas en La Manga del Mar Menor.

#### **DURACIÓN Y HORARIO:**

Dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas, una vez finalizada la primera manga, se establece un receso de 60 minutos para proceder a la ocupación del puesto que les haya correspondido en la segunda manga.

#### **DÍA 17 DE ABRIL (SÁBADO)**

- 12,00 horas Llegada al escenario y entrada a los puestos de pesca
- 13,00 horas Comienzo de la primera manga
- 16,00 horas Final de la primera manga
- 17,00 horas Inicio segunda manga
- 20,00 horas Final de la segunda manga
- 20,30 horas Pesaje

El horario se establece en base al toque de queda de las 22 horas, por lo que para hacer las dos mangas hay que comenzar la prueba a las 13,00 horas.

**NORMAS:** de acuerdo con el Reglamento de Competición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia.

Se adjunta protocolo de medidas de protección e higiene para el COVID - 19 en las competiciones deportivas, y declaración responsable. **INDISPENSABLE** la entrega el día de la competición de la declaración responsable cumplimentada para poder tomar parte en la competición.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
*Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo*  
30008 MURCIA  
Teléfono y fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)

**CLASIFICACIONES:** se establecerán sectores en función del número de participantes, efectuándose una clasificación independiente por sector y una general de cada manga en consonancia con los puestos obtenidos en los respectivos sectores. Con los resultados de cada una de las dos mangas se elaborará la clasificación definitiva.

**CAPTURAS:** las piezas capturadas, para ser válidas, deberán tener las medidas mínimas establecidas en la tabla oficial de la Federación de Pesca de la Región de Murcia que se adjunta.

Debido a la pandemia por el COVID19 la competición se efectuará por la modalidad de pesaje para minimizar el riesgo de contacto.

No serán válidos Crustáceos, Moluscos, Pulpos, Jibias y Calamares, que habrá que devolverlos al agua inmediatamente tras su captura. Atún Rojo, Merluza, Pescadilla, Pez Luna, Dentón y Pez Espada prohibidos.

Las capturas serán recogidas por los controladores en los puestos de pesca de los participantes, en presencia de estos. No se concederá tiempo adicional para la clasificación, medición, limpieza, etc. de las capturas.

Los peces incompletos, manipulados o con suciedad no serán válidos, excepto las arañas y otros peces peligrosos, que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas.

Las capturas realizadas quedan exclusivamente a disposición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia y se destinarán a fines benéficos.

**ANZUELOS:** con una medida mínima de 5 milímetros de apertura.

**CEBOS:** Los cebos permitidos serán exclusivamente **lombriz de arena y coreana** y la cantidad a emplear queda a criterio del participante.

**PENALIZACIONES:** las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie serán penalizadas descontando su peso del total obtenido.

Todos los participantes dejarán el puesto de pesca perfectamente limpio, recogiendo en la bolsa que se les facilitará al efecto los residuos generados durante la prueba, depositando la misma en contenedores. Los puestos de pesca serán revisados por los controladores, quedando descalificados todos los que no cumplan dicha norma.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y fax: 968221012  
Correo electrónico: fprm@fprm.es

**LICENCIAS:** Para este Campeonato queda en suspenso la petición en el escenario de la Licencia de Pesca Marítima de Recreo expedida por la Comunidad Autónoma y la Licencia Federativa expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Los números de ambas licencias deberán ser comunicados a la FPRM en el correo electrónico de inscripción de los deportistas. No serán inscritos los que no los comuniquen a la FPRM.

**INSCRIPCIÓN:** Los participantes pagarán una inscripción de **VEINTICINCO EUROS** que serán hechos efectivos antes del comienzo de la competición.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 20,00 horas del martes, día 13 de abril, a través del correo electrónico y tendrán que ir acompañadas de:

- Número de teléfono para localización
- Fecha de nacimiento
- Número de DNI
- Número de la Licencia de Pesca Marítima de Recreo
- Número de Licencia Federativa
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** que figura en el Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada por el deportista.

No podrán inscribirse deportistas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el Covid o si han estado en contacto con personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el Covid, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ QUE IR ACOMPAÑADA DE UN FICHERO CON LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO ACTUALIZADO DE TODOS LOS DEPORTISTAS, DELEGADOS Y ACOMPAÑANTES.**

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

**PARA LO NO RECOGIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O ACLARACIÓN DE LAS PRESENTES BASES EL TELÉFONO DE JOSÉ GABRIEL SERRANO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR COSTA MASCULINO Y COORDINADOR COVID PARA ESTE CAMPEONATO, ES EL 669793897**



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
*Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo*  
30008 MURCIA  
*Teléfono y fax: 968221012*  
*Correo electrónico: fprm@fprm.es*

**NOTA.-** Los Delegados/as de los Clubes se inscribirán en el Campeonato siguiendo el mismo procedimiento que los deportistas.

Los Delegados/as de los Clubes podrán estar presentes en los pesajes y mediciones para atender los intereses de sus deportistas y **estarán sometidos/as a la disciplina deportiva y al protocolo COVID.**

Deben representar a sus deportistas inexcusablemente en los actos de sorteo, pesaje y medición cuando fuera posible y constituyéndose en su portavoz, no sólo en dichos actos, sino en todas las gestiones que requieran la defensa de los derechos deportivos de sus representados. También deben asesorar a sus deportistas técnicamente y prestarles cualquier otro tipo de ayuda que pudieran necesitar en el aspecto moral o material que no esté expresamente sancionado o no autorizado por este Reglamento.

Estarán a disposición del Comité Técnico y Juez/Jueces, facilitándoles su pronta localización, y controlarán el correcto comportamiento deportivo y social así como la asistencia de sus deportistas a los actos protocolarios cuando proceda.

El/la Delegado/a podrá, en su caso, según las circunstancias de cada Especialidad entrar en los puestos de pesca de los deportistas a quienes representan, para darles los consejos verbales que estime conveniente, pero sin tocar ni manipular el material deportivo del deportista. No podrá acceder a los puestos de los deportistas ajenos a su Club, salvo que se autorice en las Bases de la Competición.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
*Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo*  
30008 MURCIA  
*Teléfono y fax: 968221012*  
*Correo electrónico: fprm@fprm.es*

## **PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PROTECCION E HIGIENE PARA EL COVID-19 EN LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS**

El sorteo de los puestos de pesca se realizará antes del día de la competición al que asistirán el Presidente del Comité de la especialidad, el Juez y, si así lo desean, un representante de cada Club que haya inscrito deportistas, una vez hecho el sorteo se comunicará por WhatsApp el puesto que corresponde a cada deportista.

El acceso al escenario solo se permitirá al deportista que vaya a participar, no admitiéndose la entrada de personas que no vayan a tomar parte en la competición. También se permitirá la entrada, obviamente, al personal federativo y técnico relacionado con la competición así como a los Delegados/as inscritos/as, todos ellos con mascarilla.

Una vez concluya la primera manga, el deportista limpiará y desinfectará su vestuario y su equipo de pesca, abandonará el puesto dejándolo totalmente limpio, ocupará su nuevo puesto de pesca donde depositará sus utensilios y esperará el comienzo de la segunda manga evitando en todo momento el agrupamiento con otra o más personas.

Una vez finalizada la competición la estancia en el escenario ha de ser la necesaria e imprescindible, por lo que el deportista nada más acabar su actuación del día ha de abandonar el escenario con sus pertenencias desinfectadas con la mascarilla colocada y a la mayor brevedad posible.

Se tomará la temperatura a los participantes en su puesto de pesca y Delegados/as.

Obligación de mantener la distancia de seguridad de 2 metros y el uso obligatorio de mascarilla excepto en acción de pesca.

Las plicas, una vez rellenas, y las bolsas para depositar las capturas y los residuos, se entregarán a los participantes en su puesto de pesca y una vez finalizada la competición, se recogerán las capturas embolsadas y cerradas y precintadas con la plica.

A la hora del pesaje las personas responsables de ello, deberán hacerlo provistos de mascarilla y de guantes, para ello, uno dispondrá de los medios, (mesa, bandeja, regla, cubo y báscula), otro llevará el pesaje y un tercero se ocupará de la anotación, con una distancia entre ellos de al menos 2 metros respetando medidas extremas tanto de distancia como de seguridad. Como decimos en el pesaje solamente podrán estar las tres personas del pesaje y, si así lo desean, los/as Delegados/as de los Clubes participantes.

El resultado del pesaje se comunicará a los participantes por WhatsApp.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
*Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo*  
30008 MURCIA  
*Teléfono y fax: 968221012*  
*Correo electrónico: fprm@fprm.es*

Las personas que se designen para la colocación y retirada de las tablillas, desinfectarán estas, con las debidas medidas de protección, con gel hidroalcohólico u otro desinfectante, así como el equipo de pesaje.

Asimismo, no se podrán intercambiar utensilios de pesca (cañas, aparejos, lastres, etc.) utillaje de comida o bebida, así como no se podrá hacer almuerzos ni comidas ni reuniones de grupo.

Si antes de la competición se observara que algún deportista pudiera tener síntomas de poder estar infectado de covid-19 no podrá participar en la competición, apartándolo del grupo y dando cuenta a las autoridades sanitarias.

Cualquier comentario, queja o impugnación se tendrá que dirigir a los responsables federativos de forma individual y manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla.

Si la Federación observara alguna conducta de algún Club o deportista inadecuada o incumplimiento de las normas establecidas de seguridad de este protocolo, se le retirarán todos los permisos.

Se exige que se evite en todo momento la concentración de deportistas dado que está totalmente prohibido por protocolo el contacto físico.



FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA

Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo

30008 MURCIA

Teléfono y fax: 968221012

Correo electrónico: fprm@fprm.es

## TALLAS MÍNIMA DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARÍTIMA AÑO 2021

NOMBRE	MEDIDA (cm.)
AGUJA	25
ALIGOTE	17
ATÚN ROJO*	30 KG. - 115
BACALADILLA	15
BESUGO	33
BOGA	11
BOQUERÓN	9
BRECA	15
CABALLA	18
CAPELLÁN/MÓLLERA	11
CHERNA	45
DENTON	NO PERMITIDO
DORADA	20
ESTORNINO	18
GALLO	15
JAPUTA O PALOMETA	16
JUREL	15
HERRERA/MAGRE	20
LENGUADO	20
LISAS/MÚJOLE	16
LUBINA	25
MERLUZA O PESCADILLA*	20
MERO	45
MOJARRA/VIDRIADA	18
PARGO	18
PEZ ESPADA*	90
PEZ LUNA	NO PERMITIDO
RAPE	30
RASPALLÓN	12
SALEMA/SALPA	15
SALMONETE	11
SARDINA	11
SARGO (DIPODUS SARGO)	23
SARGO	15
SARGO PICUDO	18

LAS ESPECIES NO RESEÑADAS TENDRÁN UNA MEDIDA MÍNIMA DE 11 CENTÍMETROS

**\*ESPECIES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA**

**Solo se pueden capturar las especies de peces que aparecen en el Anexo I del R.D. 347/2011 que regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores**





FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y fax: 968221012  
Correo electrónico: fprm@fprm.es

## ANEXO II. Declaración Responsable

D./Dña. .... mayor/menor de edad y con DNI....., teléfono ..... con domicilio en la ciudad de....., calle ..... nº ..... CP ....., en nombre propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor ....., deportista o usuario de la actividad **pesca deportiva MAR COSTA** en la instalación deportiva: **Playas Arenal y Pedrucho (La Manga del Mar Menor)**.

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte, tanto en los entrenamientos, actividades o competiciones implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
  2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV- 2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
  3. Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
  4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la actividad, entrenamiento o competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el **Coordinador Covid** del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la instalación, o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
  5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código **NPE: A-021020-5255** Número 229 Viernes, 2 de octubre de 2020 Página 22273 [www.borm.es](http://www.borm.es) D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-147416 disciplinario deportivo, o de la inspección deportiva, que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada, y/o en caso, sanción económica.
  6. Que me comprometo a informar al Ayuntamiento, Federación o Club, Gimnasio o Centro Deportivo de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo, y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la entidad.
  7. Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Ayuntamiento, Federación, Club, Gimnasio o Centro Deportivo, pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.
- Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la CARM, Ayuntamientos, Entidades y Federaciones Deportivas detallados en los Anexos I, II y III de la Resolución de la Dirección General de Deportes (BORM 27/6/2020), cuyas normas son de obligado cumplimiento para todos los participantes en actividades deportivas.
- El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes de la entidad que organiza la actividad, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento, Federación, Club, Gimnasio o Centro Deportivo de los contagios que se pudieran producir.
- Y para que conste a los efectos oportunos,

### FIRMO

En La Manga del Mar Menor, a 17 de abril de 2021